

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:**

**RESUELVE:**

Expresar total rechazo a la decisión del gobierno ilegítimo de las Islas Malvinas de construir un nuevo puerto que tenga como propósito ser utilizado en actividades vinculadas a la explotación petrolera, pesquera, el turismo, la ciencia e investigación, así como la defensa, obras que ya habrían sido adjudicadas al astillero Harland & Wolff (H&W).

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández  
Diputado de la Nación

## **Señor presidente**

En el año 2023 tomó estado público la intención de la población británica radicada en nuestras Islas Malvinas, por construir un nuevo puerto que reemplace al que funciona desde la época posterior a la guerra de 1982. Recientemente, el gobierno ilegítimo de las Islas Malvinas ha dado un paso trascendente en esa dirección: declaró al astillero Harland & Wolff (H&W) como empresa a cargo de la construcción de un gigantesco puerto que tenga como propósito ser utilizado para actividades vinculadas a la explotación petrolera, pesquera, el turismo, la ciencia e investigación y hasta la defensa.

Este proceso se había iniciado en julio de 2023, cuando la Asamblea Legislativa de las islas, puso en marcha la convocatoria para que empresas de todo el mundo presentaran propuestas para renovar el puerto. Según Infobae, "En un comunicado oficial, Harland & Wolff confirmó que fue elegido como "oferente preferido por el gobierno de las Islas Malvinas (Falkland Islands Government, FIG) para apoyar la entrega de la instalación portuaria de las islas, conocida como FIPASS". El Falkland Interim Port and Storage System es la estructura que esta misma empresa, H&W, reconstruyó después de la guerra entre Argentina y el Reino Unido, allí en Port Stanley (Puerto Argentino) y que hace 40 años está funcionando. En esa misma comunicación oficial del astillero se indica que la decisión fue anunciada por la FIG tras una sesión de su Consejo Ejecutivo (ExCo) la semana pasada y que el valor del contrato va a estar en el orden de las 120 millones de libras, en torno a los 155 millones de dólares. "Harland & Wolff ya tiene un gran legado en las Islas Malvinas, ya que construyó las seis barcasas conectadas que conforman las instalaciones portuarias existentes en las islas hace más de 40 años. El proyecto FIPASS implica la construcción, transporte e instalación de cuatro pontones flotantes, cada uno de unos 90 metros de longitud" (Portal Infobae, marzo 2024).

Un puerto de esas dimensiones instalado en nuestras Islas Malvinas También serviría como puerta de entrada para proyectar los intereses británicos en la Antártida, mientras las obras en Ushuaia para tener un puerto argentino de aguas profundas están detenidas.

Como es sabido, la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), que fue creada en 1997 mediante la Ley N° 24.815 como el órgano estatal encargado de elaborar la presentación final del límite exterior de la plataforma continental argentina, de conformidad con la CONVEMAR y la Ley N° 23.968 de Espacios Marítimos, logró que la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas (ONU) reconozca los nuevos los límites marinos más allá de la milla 200, incorporando a la Plataforma Continental Argentina 1.782.500 kilómetros cuadrados. Esto significa una ampliación del 35% el lecho y subsuelo marinos que se encuentran bajo la soberanía

argentina. Posteriormente, con la promulgación de la Ley 27.757, se incorporó a la preexistente norma 23.968 la indicación de la nueva demarcación del límite exterior de la plataforma de acuerdo a lo ratificado por la ONU.

Sobre esta cuestión, tomamos conocimiento que este año el Comisionado de las Georgias y Sandwich del Sur estableció restricciones totales a la navegación y pesca sobre esos casi 170.000km<sup>2</sup> de nuestro Mar Austral "en nombre de su majestad", incluso sobre espacios que están en disputa de soberanía con la Argentina y que fueron ratificados por la ONU.

Estos movimientos ocurrieron posteriormente a la visita del secretario del Foreign Office, David Cameron, a Puerto Argentino, el 19 de febrero. En esa visita el funcionario rechazó discutir los derechos soberanos sobre el archipiélago, pese a las resoluciones de Naciones Unidas que instan a abrir una negociación de buena fe. Aun teniendo el derecho internacional de nuestra parte, a pesar que no resulta aplicable el principio de autodeterminación a la población británica implantada en nuestras islas, Cameron reiteró que "mientras quieran ser parte del Reino Unido son absolutamente bienvenidos y los apoyaremos y ayudaremos a protegerlos y defenderlos absolutamente, en lo que a mí respecta, por el tiempo que quieran. Y espero que sea por mucho, mucho tiempo, posiblemente para siempre" (Diario Perfil, marzo 2024).

Toda una declaración de colonialismo en pleno siglo XXI.

Si bien entendemos que la diplomacia argentina ya presentó una queja formal al Reino Unido a través de una nota de la Cancillería a la embajada británica y, por otra parte, se presentará un reclamo formal en el ámbito multilateral que para este caso se trata del "Sistema del Tratado Antártico", el Congreso de la Nación como expresión de todas las fuerzas porticas del país debe acompañar en el mismo sentido. No hay dudas de que Malvinas es una situación de colonialismo y que el Reino Unido incumple normativas.

Por otra parte, desde el punto de vista argentino, la mencionada empresa H&W debería cumplir con todas nuestras disposiciones legales incluyendo la competencia del gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que dispone un procedimiento administrativo específico a tal fin que inicia con el estudio de impacto ambiental. También la República Argentina debería ejercer presión sobre la cadena de proveedores y clientes que tengan operaciones en jurisdicción nacional, resultando de aplicación la Ley 26.659 que establece las condiciones y penalidades a empresas que pretendan desarrollar la exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental Argentina.

Para tratar de evitar que el Reino Unido intente ampliar aún más la zona usurpada mediante la concreción de un puerto de estas características, que multiplicaría sus actividades económicas y las militares que dispongan en salvaguarda de sus intereses, la dirigencia política nacional en pleno debe expresar su rechazo.

Por las razones expuestas, es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández  
Diputado de la Nación